ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/203

25 de mayo de 2022

(22-4048)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO OTC DE LA OMC

NOTIFICACIÓN DE ACEPTACIÓN

El párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el Anexo 3 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC dispone lo siguiente: "Las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: SUIZA	
Nombre de la institución con actividades de normalización: asut (Asociación Suiza de Telecomunicaciones)	
Dirección de la institución con actividades de normalización: Hirschengraben 8, 3011, Berna (Suiza)	
Teléfono: +41 31 560 66 66	**Fax:**
Correo electrónico: info@asut.ch	**Internet:**
Tipo de institución con actividades de normalización:	**[ ] del gobierno central** **[ ] pública local** **[X] no gubernamental**
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: Normalización de las telecomunicaciones; miembro del ETSI	
Fecha: 19 de mayo de 2022	